



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLIVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena, a los 23 días del mes de enero de 2026

Firmado
digitalmente
por ARODIZ
AGUILERA
AURELA
Fecha:
2026.01.23
15:33:13 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA


Subdirector (e)

Proyectó: Kelly Patricia Marrugo Caceres. Abogada

Revisó: Cinthia Marchena Perdomo, Abogada

PERIODO : AÑO 2026														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
ELABORADO POR:														
SALDO - CDP														
Nombre: LAURIEN CECILIA RODRIGUEZ BEJARANO														
% UTILIZADO:														
Teléfono: 3213213128														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGD)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
					PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS							
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Tecnólogo	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión técnica y administrativa, de registros y atención a usuarios, en el marco de la ejecución del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	10	29	2/02/2026	31/12/2026			2.707.964	29.787.604	90.265	
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Profesional	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_444 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Servicios a la salud , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	8		4/02/2026	3/10/2026	4.880.000	39.040.000				
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Tecnólogo	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_446 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Turismo y Procesamiento de alimentos , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	6		4/02/2026	3/08/2026	0	3.392.000	20.352.000			
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Técnico	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_442 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Gestión Administrativa y Mercadeo , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	8		4/02/2026	3/10/2026	0	3.080.000	24.640.000			
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Profesional	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_443 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Servicios a la salud , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	10		4/02/2026	3/12/2026	4.880.000	48.800.000				

Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Tecnologo	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_449 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Servicios personales , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	4	4/02/2026	3/06/2026	-	0	3.392.000	13.568.000				
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Tecnologo	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_448 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Logística, Servicios portuarios, Transporte y mantenimiento , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.		7	4/02/2026	3/09/2026			3.392.000	23.744.000				
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Profesional	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_441 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Gestión Administrativa, Dirección y Gerencia, Mercadeo y Contabilidad y Finanzas , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.		8	4/02/2026	3/10/2026	4.880.000	39.040.000						
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Profesional	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_445 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en la Estrategia Campesena , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	10	4/02/2026	3/12/2026	4.880.000	48.800.000						
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Profesional	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_447 Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión -dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Turismo y Sector Educativo , así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.	1	9	4/02/2026	3/11/2026	4.880.000	43.920.000		0				
Cartagena - Centro de Comercio y Servicios	Profesional	Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	13_9304_450 Prestar servicios profesionales /o de apoyo a la gestión [según el nivel de formación académica del contratista] orientados a contribuir en la construcción y/o revisión de instrumentos de evaluación de competencias laborales, específicamente en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave de Servicios a la salud , en el marco del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (GECCL), conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos	1	3	4/02/2026	3/05/2026	4.990.000	14.970.000						
TOTALES EVALUADORES											24.400.000	219.600.000	15.963.964	82.304.000	90.265
TOTAL SERV. PERSONALES											29.390.000	234.570.000	15.963.964	112.091.604	


 Firmado digitalmente por ARODÍ AGUILERA AURELA
 Fecha: 2025.01.24
ARODÍ AGUILERA AURELA
 Subdirector (e) del Centro de Comercio y Servicios



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjromerob

JUAN CARLOS ROMERO BOHORQUEZ

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante: 36-02-00-013-
930410CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-
BOLIVAR

Fecha y Hora Sistema: 9/01/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2726	Fecha Registro:	2026-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	29.787.604,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	29.787.604,00	Saldo x Comprometer:	29.787.604,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2726	Fecha Registro:	2026-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	-------------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930428 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS BOLIVAR	C-3603-1300-20-20305C-3603033-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						29.787.604,00	0,00	29.787.604,00	29.787.604,00	0,00

Objeto:	APOYOS ADM. Y GEST: Para la contratación de Apoyo administrativo en Centro de Formación del proceso ECCL del Centro de Comercio y Servicios- Regional Bolívar.
---------	--

Firma Responsable



RESOLUCIÓN No. 13 00004 DE 2026

Por la cual se crea el Comité de verificación de hojas de vida y selección de contratistas de apoyo administrativo y apoyo misional del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar para la vigencia 2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 1-00032 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004 atribuyó, en el numeral 4 de su artículo 4, a la Dirección General la facultad de dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y de dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que la Ley 80 de 1993 establece que los jefes y representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en servidores públicos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes, y que el artículo 25 de la citada ley dispone la delegación de la facultad de celebrar contratos en los términos previstos en el artículo 12 ibidem.

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, señala en su artículo 15, entre las funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, autorizar previamente, para efectos de la contratación que realicen los Centros de Formación, la celebración de contratos de servicios personales, suministro, mantenimiento y reposición o mantenimiento del parque automotor, así como administrar y ejecutar los procesos de contratación y responder por la ejecución presupuestal de los recursos del centro de formación.

Que, de conformidad con el artículo 2°, numeral 4°, literal h), de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se realizará mediante la modalidad de contratación directa, debiendo el ordenador del gasto verificar la idoneidad o experiencia requerida y dejar constancia escrita de ello.

Que mediante la Resolución 0054 del 18 de enero de 2018 se dictaron medidas de orden administrativo y se confirieron delegaciones en materia de contratación estatal en los directores regionales y subdirectores de centro del SENA, resolución que fue derogada por el artículo 7° de la Resolución 2407 de 2023.

Que la Resolución 1-02862 de 2025 delegó funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y dictó otras disposiciones, delegando en los subdirectores de centro la ordenación del gasto y la competencia para realizar todo tipo de contratos y convenios dentro del área de su jurisdicción.

Que mediante la Resolución 795 de 2024 se adoptó el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Que la Circular No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 impartió directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026, reiterando la obligación de observar

**RESOLUCIÓN No. 13 00004 DE 2026**

Por la cual se crea el Comité de verificación de hojas de vida y selección de contratistas de apoyo administrativo y apoyo misional del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar para la vigencia 2026.

las normas legales vigentes, los principios de la contratación estatal y el uso obligatorio de la plataforma SECOP II.

Que, adicionalmente, se estableció el deber de los ordenadores del gasto de verificar la coherencia entre las necesidades del Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones, así como de cumplir las normas y lineamientos de austeridad, eficiencia y economía del gasto público.

Que, para dar cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General del SENA y dar inicio al proceso de contratación de servicios personales para la vigencia 2026, se hace necesario crear un comité de verificación de hojas de vida y selección de contratistas de apoyo administrativo y apoyo misional del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Crear el Comité de verificación de hojas de vida y selección de contratistas de apoyo administrativo y apoyo misional del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar para la vigencia 2026, el cual estará conformado por los siguientes funcionarios:

- Rafael Enrique Zambrano Zúñiga, Profesional Grado 02, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Bolívar.
- Duvis Arrieta Ortega, Coordinadora Académica.
- Jimmy García Puello, Profesional Grado 02.

Parágrafo. Cuando se requiera, participará en los procesos de selección un funcionario del área solicitante, con el fin de garantizar la conformación de un número impar de integrantes del comité.

Artículo 2°. En caso de falta temporal de alguno de los miembros del comité, asistirá el funcionario designado por la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios, dejando constancia de ello en la respectiva acta del comité.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los 09 días del mes de enero de 2026.

9/01/2026

Firmado digitalmente por
ARODIZ AGUILERA AURELA
Fecha: 2026.01.09
15:12:43 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios

Elaboró: Josefa Berdugo Beltrán, Profesional Grado 04

Revisó: Duvis Arrieta Ortega, Coordinadora Académica



ACTA No 3		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de hojas de vida y selección de Contratistas de Apoyo Administrativo y Apoyo Misional del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar para la vigencia 2026.		
CIUDAD Y FECHA: 20 de enero 2026	HORA INICIO: 10:00	HORA FIN: 10:30
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Comercio y Servicio – Ternera	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Bolívar- Centro de Comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quorum 2. Revisión de hojas de vida con los respectivos soportes de los candidatos participantes en el proceso 3. Selección de personal de prestación de servicios como apoyo administrativo y apoyo misional del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar para la vigencia 2026. 		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Realizar el proceso de verificación de hojas de vida y de selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor para la posterior vinculación mediante la modalidad de contratación directa.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>Se reúne el Comité de verificación de hojas de vida y de selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor, de acuerdo con su constitución mediante Resolución 00004 del 09 de enero del 2026, de conformidad con el artículo 2° - numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito.</p> <p>Que mediante la Resolución 0054 del 18 de enero de 2018 se dictaron medidas de orden administrativo y se confirieron delegaciones en materia de contratación estatal en los directores regionales y subdirectores de centro del SENA, resolución que fue derogada por el artículo 7° de la Resolución 2407 de 2023.</p> <p>Que la Resolución 1-02862 de 2025 delegó funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y dictó otras disposiciones, delegando en los</p>		



subdirectores de centro la ordenación del gasto y la competencia para realizar todo tipo de contratos y convenios dentro del área de su jurisdicción.

Que mediante la Resolución 795 de 2024 se adoptó el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Adicionalmente, de acuerdo también a la Circular No. No. 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 impartió directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026, reiterando la obligación de observar las normas legales vigentes, los principios de la contratación estatal y el uso obligatorio de la plataforma SECOP II.

Que, adicionalmente, se estableció el deber de los ordenadores del gasto de verificar la coherencia entre las necesidades del Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones, así como de cumplir las normas y lineamientos de austeridad, eficiencia y economía del gasto público. Que, para dar cumplimiento a las directrices emitidas por la Dirección General del SENA y dar inicio al proceso de contratación de servicios personales para la vigencia 2026, se hace necesario crear un comité de verificación de hojas de vida y selección de contratistas de apoyo administrativo y apoyo misional del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar.

“Los ordenadores del gasto, como responsables de esta contratación, deben verificar la coherencia entre las necesidades registradas en el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones. Las obligaciones de estos contratos deben ser coherentes con su objeto y no incluir en su redacción elementos subordinantes; igualmente, durante la ejecución del contrato, los supervisores y ordenadores del gasto deberán vigilar y garantizar la autonomía del contratista, para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA, aplicando lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.”

De acuerdo con toda la normativa citada anteriormente, el Comité continua con el proceso de verificación de las hojas de vida de los aspirantes relacionados en el cuadro seguido y una vez realizada dicha revisión se soportar el cumplimiento del perfil requerido y los factores de experiencia y educación requeridos en el estudio previo:

Ítems	Nombre completo	Rol	Objeto Contractual
1.	Nilson Torres	Delegado Arte Música	Objeto: Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en las diferentes modalidades, jornadas y sedes de formación, implementando estrategias de retención que favorezcan su permanencia en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: Música (Orquesta, Folklor, gaita, vallenato), en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.
			Objeto: Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan el reconocimiento de la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y



2	Jaime Hernandez	Delegado cultura - arte	catalizadora de diversidad, de los aprendices en las diferentes modalidades, jornadas y sedes de formación, implementando estrategias de retención que favorezcan su permanencia en su formación profesional integral, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y normatividad vigente
3.	Jose Alandete	Delegado Arte teatro	Objeto: Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en las diferentes modalidades, jornadas y sedes de formación, implementando estrategias de retención que favorezcan su permanencia en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza, teatro, artes plásticas, coro, cuentería o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.
4,	Eva Sandrid Herrera Faneth Gomez Berquis Rodríguez Liseth Maquillon	Enfermera de Bienestar	Objeto: Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices en las diferentes modalidades, jornadas y sedes de formación, implementando estrategias de retención que favorezcan la permanencia en su formación profesional integral, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y normatividad vigente
5.	Inalbis Acevedo Leidy Vásquez Vega	Delegado Socioemocional	Objeto: Prestar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales y prevención de problemas psicosociales de los aprendices en las diferentes modalidades, jornadas y sedes de formación, implementando estrategias de retención que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices de acuerdo con la normatividad vigente.
6.	Dario Arenas	Apoyo Administrativo	Objeto: Prestar los servicios personales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación.
7.	Sandy Perez Ortega	Delegado Psicosocial	Objeto: Prestar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales, así como el fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices en las diferentes modalidades, jornadas, y sedes de formación, que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices de acuerdo con la normatividad vigente.



8.	Carlos De Oro Vergara	Delegado de Deportes	Objeto: Prestar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física, recreativas y el aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de hábitos de vida saludable de los aprendices en las diferentes modalidades, jornadas y sedes de formación, implementando estrategias de retención que favorezcan la permanencia en su formación profesional integral, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y normatividad vigente
9	Cindy Contreras	Apoyo Socioeconómico	Objeto: Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, a los Aprendices en las diferentes modalidades, jornadas, y sedes de formación, que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.
10	Carlos Serrano Estarita	Contrato de Aprendizaje	Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal como apoyo a la gestión para atender necesidades de los sectores productivos y aprendices, promoviendo actividades de relacionamiento para la suscripción de contratos de aprendizaje, así como la divulgación y apoyo en el manejo normativo y operativo de esta alternativa, estableciendo además comunicación entre las partes para la gestión de programas sociales asociados, como el programa renta joven
11	María Antonia Mendoza Bonilla	Apoyo administrativo ECCL	Objeto: Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión técnica y Administrativa, de registros y atención a usuarios, en el marco de la ejecución del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA
12	Floralba Giraldo Martinez	Evaluadora de competencias laborales - Servicios a la salud	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las areas claves de Servicios a la salud, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.
13	Yarilis Sierra Dorado	Evaluador de competencias laborales - Gestión administrativa y Mercadeo	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las areas claves de de Gestión Administrativa y Mercadeo, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en



			el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.
14	Fernando Gonzalez Márquez	Evaluador de competencias laborales - Turismo y procesamiento de alimentos	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Turismo y Procesamiento de alimentos, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.
15	Adriana Rodríguez Torres	Evaluadora de competencias laborales - Servicios a la salud	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Servicios a la salud, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA
16	Adriana Peralta Fernandez	Evaluadora de competencias laborales - Servicios personales	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Servicios personales, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.
17	Fernando Venegas Rubiano	Evaluador de competencias laborales - Logística y transporte	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Logística, Transporte y mantenimiento, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas



			establecidas en este servicio misional del SENA.
18	Luz Marina Villamizar Bautista	Evaluadora de competencias laborales - Gestión administrativa, contabilidad y finanzas, dirección y gerencia	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de de Gestión Administrativa, Dirección y Gerencia, Mercadeo y Contabilidad y Finanzas, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.
19	Cristina Romero Cruzate	Evaluadora Campesena	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en la Estrategia Campesena, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.
20	Naurly Franco	Evaluadora Turismo y Sector Educativo	Objeto: Prestar temporalmente los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación académica del contratista, para apoyar en el desarrollo de las actividades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las áreas claves de Turismo y Sector Educativo, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica en el área o estrategia de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.

El Comité hace precisión, que los respectivos soportes de Hoja de Vida para el cumplimiento de Idoneidad serán adicionalmente validados posteriormente y en detalle por el área de Contratación del Centro de Formación de acuerdo con los lineamientos establecidos para los procesos de contratación de servicios personales.

CONCLUSIONES



En consecuencia, el Comité del Centro de Comercio y Servicios procede a presentar las personas de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor que desempeñarán las obligaciones contractuales asociadas a los roles mencionados, las cuales se ajustan a los perfiles requeridos y los factores de experiencia y educación requeridos en los estudios previos:

Nilson Torres	Delegado Arte Música
Jaime Hernandez	Delegado cultura - arte
Jose Alandete	Delegado Arte teatro
Eva Sandrid Herrera Faneth Gomez Berquis Rodríguez Liseth Maquillon	Enfermera de Bienestar
Inalbis Acevedo Leidy Vásquez Vega	Delegado Socioemocional
Dario Arenas	Apoyo Administrativo
Sandy Perez Ortega	Delegado Psicosocial
Carlos De Oro Vergara	Delegado de Deportes
Cindy Contreras	Apoyo Socioeconómico



	Carlos Estarita Serrano	Contrato de Aprendizaje	
	María Antonia Mendoza Bonilla	Apoyo administrativo ECCL	
	Floralba Giraldo Martinez	Evaluadora de competencias laborales - Servicios a la salud	
	Yarilis Sierra Dorado	Evaluador de competencias laborales - Gestión administrativa y Mercadeo	
	Fernando Gonzalez Márquez	Evaluador de competencias laborales - Turismo y procesamiento de alimentos	
	Adriana Rodríguez Torres	Evaluadora de competencias laborales - Servicios a la salud	
	Adriana Peralta Fernandez	Evaluadora de competencias laborales - Servicios personales	
	Fernando Rubiano Venegas	Evaluador de competencias laborales - Logística y transporte	
	Luz Marina Villamizar Bautista	Evaluadora de competencias laborales - Gestión administrativa, contabilidad y finanzas, y dirección y gerencia	



pPROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión técnica y administrativa, de registros y atención a usuarios, en el marco de la ejecución del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.</i>
EDUCACIÓN FORMACIÓN Y/O	<i>Mínimo Título de Técnico Profesional, Técnico Laboral o Técnico; o Bachiller+ CAP de SENA o su equivalente o Certificación de Competencia Laboral; o con CAP de SENA o su equivalente; en áreas: administrativas, ingenierías, mercadeo, ciencias económicas, financieras o humanas.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 25 meses de experiencia relacionada.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$29.697.338) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.617.698), b) 10 pagos iguales por los meses de (marzo a diciembre) de 2026, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.707.964) cada uno.</i>
PLAZO:	<i>Hasta el 31 de diciembre de 2026</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Cartagena D.T y C</i>
SUPERVISOR:	<i>Laurien Cecilia Rodríguez Bejarano – Dinamizadora ECCL</i>
ORDENADOR DEL GASTO:	<i>Arodiz Aguilera Aurela – Subdirector (e)</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro de Comercio y Servicios del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación



se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Sena es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los entes económicos.

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia de la vida; se propone realizar esfuerzos orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados en atender su propósito fundamental. Por consiguiente, corresponde a la Dirección General de manera conjunta con las Direcciones Regionales y Centros de Formación llevar a cabo actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos. Todas las actuaciones que se llevarán a cabo para los propósitos del Plan de Acción están soportadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones:

Asimismo, desde el centro de formación se contemplan la siguiente proyección de metas para la vigencia 2026:



1. Gestión De Certificación de Competencias Laborales / Dirección Del Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo.
2. Incentivar la participación de mujeres y jóvenes en el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales del SENA, según políticas gubernamentales - Certificación de competencias laborales de mujeres y jóvenes.
3. Fortalecer la estrategia para motivar o incentivar la participación de mujeres y jóvenes en el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales del SENA.
4. Oferta de ECCL a través de la Estrategia Certificación.
5. Realizar convocatorias nacionales y regionales para la inscripción de candidatos al proceso ECCL.



6. Reconocimiento de la certificación de competencias laborales en programas de formación Promover el reconocimiento de la CCL en programas de formación, incluyendo la estrategia CampeSENA y la economía popular.
7. Línea de atención nuevas oportunidades para la empleabilidad - NOE, a través de la ECCL.
8. Fomentar la implementación de la línea de atención "Nuevas Oportunidades para la Empleabilidad", a través de la ECCL en los centros de formación.
9. Atención a migrantes, sector de industrias creativas y culturales, poblaciones vulnerables y otras según políticas gubernamentales.
10. Adelantar proyectos de ECCL para atender a población migrante, sector de las industrias creativas y culturales, poblaciones vulnerables y otras según políticas gubernamentales.
11. Identificación y cierre de brechas de competencia laboral, a partir de la evaluación y certificación de competencias laborales.
12. Promover proyectos especiales de ECCL para la identificación y cierre de brechas de competencia.
13. Estrategia de proyectos nacionales de ECCL.
14. Promover la ejecución de proyectos nacionales de ECCL.
15. Atención a población campesina, en el marco de la estrategia CampeSENA, y a la población de la economía popular.
16. Evaluar y certificar las competencias laborales de los campesinos y campesinas, y de la población de la economía popular.
17. Servicio de evaluación y certificación de competencias laborales dirigido a población cuidadora.

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General.

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace



necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores y de personal de apoyo a la gestión que se relacionan en el plan de necesidades.

Que, considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en las siguientes tablas:

META GENERAL ECCL 2026

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	No de Evaluaciones en Competencias Laborales	Personas Evaluadas en Competencias Laborales	No. de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales	Personas Certificadas en Competencias Laborales
13	REGIONAL BOLÍVAR	9104	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	2.036	1.694	1.965	1.594
13	REGIONAL BOLÍVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	2.330	1.639	2.260	1.586
13	REGIONAL BOLÍVAR	9218	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	3.069	2.087	3.038	2.072
13	REGIONAL BOLÍVAR	9304	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	3.154	2.443	3.135	2.416
TOTAL REGIONAL				10.589	7.863	10.398	7.668

META PROYECTOS REGULARES 2026

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	No de Evaluaciones en Competencias Laborales	Personas Evaluadas en Competencias Laborales	No. de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales	Personas Certificadas en Competencias Laborales
13	REGIONAL BOLÍVAR	9104	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	789	789	737	737
13	REGIONAL BOLÍVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	2.188	1.501	2.126	1.456
13	REGIONAL BOLÍVAR	9218	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	2.669	1.849	2.654	1.849
13	REGIONAL BOLÍVAR	9304	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	2.292	1.847	2.292	1.847
TOTAL REGIONAL BOLIVAR				7.938	5.986	7.809	5.889

META CAMPESENA 2026



Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	No de Evaluaciones en Competencias Laborales - CAMPESENA	Personas Evaluadas en Competencias Laborales - CAMPESENA	No. de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales - CAMPESENA	Personas Certificadas en Competencias Laborales - CAMPESENA
13	REGIONAL BOLÍVAR	9104	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	381	300	376	296
13	REGIONAL BOLÍVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	142	138	134	130
13	REGIONAL BOLÍVAR	9218	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	113	111	112	109
13	REGIONAL BOLÍVAR	9304	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	328	320	324	316
TOTAL REGIONAL BOLIVAR				964	869	946	851

META ECONOMIA POPULAR 2026

Cód. Reg.	Regional	Código Centro	Centro	No de Evaluaciones en Competencias Laborales - FULL POPULAR	Personas Evaluadas en Competencias Laborales - FULL POPULAR	No. de Certificaciones expedidas en Competencias Laborales - FULL POPULAR	Personas Certificadas en Competencias Laborales - FULL POPULAR
13	REGIONAL BOLÍVAR	9104	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	866	605	852	561
13	REGIONAL BOLÍVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	0	0	0	0
13	REGIONAL BOLÍVAR	9218	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	287	127	272	114
13	REGIONAL BOLÍVAR	9304	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	534	276	519	253
TOTAL REGIONAL BOLIVAR				1.687	1.008	1.643	928

El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Direccionamiento Corporativo, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos, entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.

A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores, evaluadores de competencias laborales, experto en la función pública para la construcción de instrumentos, Apoyos administrativos y/o Misional del centro de acuerdo con las metas trazadas en este 2026, por lo que surge la necesidad a través de la modalidad de contratación directa iniciar este **primer trimestre** la contratación de estos procesos conforme al calendario académico estipulado. Por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción



de los contratos solicitados por las diferentes Coordinaciones y áreas en las cuales se encuentran distribuidos el centro de formación.

Esta contratación se requiere adicionalmente para dar cumplimiento a la resolución N. 1-03775 de 2025, por la cual se establece el calendario académico y de labores de la entidad:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TRIMESTRALIZACIÓN: Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2026:

Actividad	Fechas 2026 (incluye sábados)
Alistamiento primer trimestre	Del 26 al 28 de enero
Primer trimestre	Desde el 29 de enero hasta el 14 de abril
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 15 al 17 de abril
Segundo trimestre	Desde el 20 de abril hasta el 06 de julio
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 07 al 09 de julio
Semana de confraternidad	Del 13 al 18 de julio
Tercer trimestre	Desde el 10 de julio hasta el 23 de septiembre
Alistamiento para el cuarto trimestre	24, 25 y 28 de septiembre
Cuarto trimestre	Desde el 29 de septiembre hasta el 12 de diciembre
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	14 y 15 de diciembre de 2026

Parágrafo: Del 15 al 25 de enero de 2026, los Centros de Formación realizarán las actividades que garanticen la planeación, aprobación y publicación de la primera oferta de formación abierta, así como

otras actividades diferentes a la oferta abierta.

ARTÍCULO 2. DÍAS DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y JORNADA LABORAL: El número de días dedicados a actividades directas de formación en la vigencia 2026, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos cuarenta y ocho (248) días, distribuidos así:

Primer Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Segundo Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Tercer Trimestre (incluye 6 días de semana de confraternidad)	Sesenta y dos (62) días
Cuarto Trimestre	Sesenta y dos (62) días

El objetivo de la contratación es ejecutar en tiempo real el presupuesto aprobado para el Centro de Comercio y Servicios, en el cual se deben estructurar diferentes procesos contractuales de Bienes y Servicios Personales, apoyar en la planeación y administración del procedimiento de Certificación y gestión del registro académico, cubrir la necesidad en 10 meses y 29 días para la vigencia 2026.



En cumplimiento de lo anterior, para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA se hace necesario, conveniente y oportuno contratar de manera técnica y temporal los servicios personales de **UNA (1) persona** natural con la suficiente capacidad, idoneidad y experiencia requerida como profesional o de apoyo a la gestión dependiendo de la formación académica, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o área clave en la que en la que podrá evaluar competencias, construir y revisar instrumentos, según necesidades *para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso en el centro de formación*, como transversalidad para la ejecución de la formación profesional y los diferentes procesos de gestión para el normal funcionamiento de la entidad que se adelantan en el centro de formación y en el grupo de apoyo administrativo mixto de la Regional Bolívar del Sena de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos. Contribuyendo a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Regional Bolívar / Centro de Comercio y Servicios, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Contribuir en la gestión documental y comunicativa del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el registro y cargue de información en el Sistema DSNFT, la elaboración de actas, seguimiento a compromisos, trámite de comunicaciones internas y externas, atención de PQRS conforme a los lineamientos institucionales, y mantener actualizado el directorio de actores del proceso, asegurando su envío oportuno a la Dirección General, dejando evidencia del registro conforme a los requerimientos establecidos.
2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse, relacionada con el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
3. Apoyar la promoción y divulgación de la oferta de evaluación y certificación de competencias laborales, así como la gestión oportuna de las bases de datos de las personas preinscritas en las certificaciones, realizando el contacto y seguimiento correspondientes, con el fin de promover su atención y participación efectiva en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, desde el centro de formación.
4. Brindar apoyo operativo y administrativo a los evaluadores internos y externos, cuando el dinamizador del centro lo requiera, contribuyendo a la organización, registro y trazabilidad de la información, de manera oportuna, sin intervenir en la valoración técnica de las evidencias.



5. Apoyar en la revisión y preparación de la documentación de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), analizando previamente la integridad, el orden y la pertinencia de los expedientes, conforme a los lineamientos establecidos, con el fin de garantizar su disponibilidad y correcta presentación durante las actividades de verificación, sin asumir funciones propias del evaluador.

6. Brindar apoyo en la clasificación, organización y transferencia del archivo físico y electrónico generado en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental, los lineamientos, la política institucional y los sistemas de archivo del SENA aplicables a los centros de formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y la circular 3-2025-000280 de 2025.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será Cartagena D. T y C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de *Laurien Cecilia Rodríguez Bejarano – Dinamizadora ECCL*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Subdirector de Centro (e) **Arodiz Aguilera Aurela**, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y



experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **María Antonia Mendoza Bonilla**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
Administradora de empresas		

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	15/02/2024	30/12/2024	10	15	X	
SENA	27/01/2023	31/12/2023	11	4	X	
SENA	20/01/2022	31/12/2022	11	11	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			32	30		

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.



Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto contrato	del Plazo	Valor contrato forma y de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.4484868 del 1 de febrero de 2023	Liz Keyla Zambrano Martínez	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores del centro de formación, brindando apoyo administrativo para el desarrollo de las fases del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA	Diez (10) meses	25.960.000 COP	Contratación directa.
CO1.PCCNTR.3332023 del 1 de febrero de 2022	Liz Keyla Zambrano Martínez	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores	Diez (10) meses	23.265.000 COP	Contratación directa.



		del centro de formación, brindando apoyo administrativo para el desarrollo de las fases del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA		
--	--	--	--	--

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C.

Firmado digitalmente por
 ARODIZ AGUILERA AURELA
 Fecha: 2026.01.23
ARODIZ AGUILERA AURELA
 Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Laurien Rodríguez, Profesional G03 ECCL

9. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V09	Noviembre	Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se ajusto conforme a la política de integridad Se ajusto el numeral 14





PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

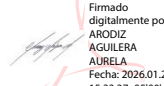
CERTIFICA

Que este Centro de Formación Profesional requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es *“Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión técnica y administrativa, de registros y atención a usuarios, en el marco de la ejecución del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.”*

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Cartagena, el **2 de enero de 2026**.


 Firmado digitalmente por
 ARODIZ AGUILERA AURELA
 Fecha: 2026.01.23 18:33:07 -0500
ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector (e)

Vo.Bo.: Jenny Alexandra Caicedo Gómez, Coordinador Grupo de Talento Humano
 Revisó: Cinthia Marchena Perdomo, Abogada Servicios Personales
 Elaboró: Kelly Patricia Marrugo Cáceres, Abogada Compras



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Noviembre del 2024	<p>Documento migrado del proceso Gestión del Talento Humano por la implementación de la gestión del cambio de Fortalecimiento Contractual.</p> <p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se incluyen las disposiciones establecidas en la Circular 219 de 2025</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCION DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar la prestación de servicios *personales de apoyo a la gestión técnica y administrativa, de registros y atención a usuarios, en el marco de la ejecución del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.*

Que, de acuerdo con la certificación expedida por el Subdirector, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión técnica y administrativa, de registros y atención a usuarios, en el marco de la ejecución del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECCL), orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.</i>
Cantidad de contratos:	01
Valor total de la contratación:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$29.697.338)
CDP:	2726 del 9 de enero de 2026
Rubro:	C-3603-1300-20-20305C-3603033-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONA

Firmado digitalmente por ARODIZ AGUILERA AURELA
Fecha: 2026.01.23

ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO

Proyectó: Kelly Patricia Marrugo Cáceres, Abogada Compras
Revisó, Cinthia Marchena Perdomo, Abogada Servicios Personales

SENA		MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN E INSTRUCTOR SENA																			
No.	Clase Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Personas responsable por implementar el tratamiento	Etapas en que inicia el tratamiento	Etapas en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
											Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Afecta el equilibrio económico	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Líder que solicita la necesidad.	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico Externo	Ejecución	Regulatoria	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones específicas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia de divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación del mismo.	Permanente
6	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
7	Específico Interno	Ejecución	Médico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico Interno	Ejecución	Médico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento de contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L. 147411). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
10	General Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución